

MENDOZA, **02 JUN 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 17399/2026, en las que Secretaría Académica solicita cambiar la función en la que se desempeña el docente Eric Damián SÁNCHEZ FERREYRA;

CONSIDERANDO:

Que se requiere atender la situación particular de los espacios curriculares de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

Que mediante la Resolución N° 259/2025-CD, el docente Eric Damián SÁNCHEZ FERREYRA fue designado en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva - Carácter Interino, para el ÁREA 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS en los espacios curriculares “Robótica I” y “Proyecto Final de Estudios”, de la Carrera Ingeniería Mecatrónica.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

La solicitud de la Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Las razones expuestas.

La conformidad del docente Eric Damián SÁNCHEZ FERREYRA.

Lo dispuesto por la Resolución N° 383/2022-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de junio de 2026, a las funciones que se indican a continuación, del Docente Eric Damián SÁNCHEZ FERREYRA (DNI: 35.925.059 - Legajo N° 33.394), otorgada por la Resolución N° 259/2025-CD:

- Docencia en el espacio curricular “PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS” (MCT).
- Docencia en el espacio curricular “ROBÓTICA I” (MCT).
- Funciones docentes por extensión en los espacios curriculares del ÁREA 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS.
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional.
- Participación en proyectos institucionales de extensión, vinculación, académicos y/o de investigación. Los proyectos deben estar acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 1 de junio de 2026, el docente Eric Damián SÁNCHEZ FERREYRA (DNI: 35.925.059 - Legajo N° 33.394), con el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Carácter Interino, cumpla las siguientes funciones:

- Docencia en el espacio curricular “Proyecto Final de Estudios” en la carrera Ingeniería Mecatrónica.
- Funciones docentes por extensión en espacios curriculares del ÁREA 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS.

Resol - FI N° 365/2026

- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES) y Sistema de Acreditación Internacional.
- Participación en proyectos institucionales de extensión, vinculación, académicos y/o de investigación. Los proyectos deben estar acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **365/2026**